

Buenos Aires, 10 de enero de 2024

Señores:
Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.

Presente

Ref.: Informa Hecho Relevante.

De nuestra consideración:

Mariano Peterlin, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de CLISA – Compañía Latinoamericana de Infraestructura & Servicios S.A. (“CLISA” o la “Sociedad”), me dirijo a Uds. a fin de informar que, de acuerdo a lo establecido en el contrato de fideicomiso que rige las obligaciones negociables garantizadas simples no convertibles en acciones con vencimiento en 2027 por un monto de capital actualmente en circulación de U.S.\$ 343.453.532 (las “Obligaciones Negociables”), celebrado el 17 de agosto de 2021 (el “Contrato de Fideicomiso”), la Sociedad ha decidido ejercer la Opción de Pago en Especie o *Pik Option* (según este término se define en el Contrato de Fideicomiso y en el prospecto de canje de fecha 14 de julio de 2021), con respecto a los intereses devengados pagaderos el 25 de enero de 2024 (el “Cupón de Enero 2024”). La decisión de ejercer la Opción de Pago en Especie no implica que la Sociedad se encuentre en condiciones o se disponga a realizar el pago de la parte en efectivo de los intereses exigibles en dicha fecha respecto de las Obligaciones Negociables, y resultará también aplicable en caso que el Contrato de Fideicomiso se modificara después de la fecha del presente en relación con el Cupón de Enero 2024.

En tal sentido y de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Fideicomiso, se informa que en el día de la fecha la Sociedad ha notificado al fiduciario de tal decisión.

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarlos atte.

Mariano Peterlin
Responsable de Relaciones con el Mercado
CLISA – Compañía Latinoamericana
de Infraestructura & Servicios S.A.